



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 12-06-2023 a las 09:15:10

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Número de justificante:

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Colaborador

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante					
NIF 01	Apellidos y nombre 02 PONS PONS MARC ISAAC				
Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer	Estado civil (el) Soltero/a 06	Casado/a 07	Viudo/a 08	Divorciado/a o separado/a legalmente 09	Fecha de nacimiento 10
Grado de discapacidad. Clave					11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....					12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)					
NIF 13	Apellidos y nombre 14				
Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer	Fecha de nacimiento del cónyuge 60	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61			62
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF					63
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE					64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)					65

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022	70 04
--	-------

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Tributación individual.....</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">68</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Tributación conjunta.....</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">69</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;"></td> </tr> </table>	Tributación individual.....	68	X	Tributación conjunta.....	69	
Tributación individual.....	68	X					
Tributación conjunta.....	69						
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.							

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.	
Fecha de finalización del período impositivo	Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla	106

Representante

NIF 65	Apellidos y nombre o razón social 66				
-----------	---	--	--	--	--

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	110.502,28	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	110.502,28	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	3.179,04	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	107.323,24	0017
Suma de rendimientos netos previos	107.323,24	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	105.323,24	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	105.323,24	0023

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Arrendamiento.	X	0075
Fecha del contrato.	01/09/2014	0093
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	X	0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	365	0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.	3.450,00	0102
Tributos, recargos y tasas	186,34	0115
Tipo de adquisición: Onerosa	X	0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	22/03/2002	0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	365	0122
Valor catastral	31.582,82	0123
Valor catastral de la construcción	16.013,20	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	50,70	0125
Importe de adquisición	49.685,54	0126
Base de amortización	25.190,57	0130
Amortización del inmueble	755,72	0131
Rendimiento neto.	2.507,94	0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	1.504,76	0150
Rendimiento neto reducido.	1.003,18	0154

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Vivienda habitual en 2022	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365	0076

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	1.003,18	0156
---	----------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	106.326,42	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	106.326,42	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	106.326,42	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	106.326,42	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	106.326,42	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	4.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	4.750,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.100,00	0515
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.300,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.100,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.300,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	19.374,19	0525
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	19.245,08	0526
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	959,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	985,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	18.414,69	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	18.259,83	0533
Tipo medio estatal	17,31	0534
Tipo medio autonómico	17,17	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	18.414,69	0544
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	18.259,83	0546

Deducciones

Por donativos, parte estatal	84,00	0552
Por donativos, parte autonómica	84,00	0553
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	60,00	0554
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	48,00	0723
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	600,00	0555
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears	0,00	0564
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados
CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	18.330,69	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	18.175,83	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	18.330,69	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	18.175,83	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	36.506,52	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	36.506,52	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	35.806,25	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	35.806,25	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)] 700,27 0610

Deducción por familia numerosa

Deducción por familia 1

Categoría de la familia numerosa: General	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa	2	<input type="checkbox"/> 0652
Indique si le han cedido el derecho a la deducción	NO	<input type="checkbox"/> 0653
Indique si cede el derecho a la deducción	NO	<input type="checkbox"/> 0657
Importe de la deducción por familia numerosa.	600,00	<input type="checkbox"/> 0660
Cantidades recibidas en concepto de abono anticipado de deducción familia numerosa en 2022	0,00	<input type="checkbox"/> 0664
Resultado de la declaración	100,27	<input type="checkbox"/> 0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	18.175,83	<input type="checkbox"/> 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	18.175,83	<input type="checkbox"/> 0675

Primer declarante	
NIF	Apellidos y Nombre
	PONS PONS MARC ISAAC

Cónyuge	
NIF	Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación			
Número de Justificante	Ejercicio 2022	Periodo 0A	

Resumen de la declaración											
	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica					
0505	106.326,42	0510	18.414,69	0546	18.259,83	0570	18.330,69	0571	18.175,83		
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)								0695	100,27		
Tributación individual								68	<input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta	
								69	<input type="checkbox"/>		
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....										7	<input type="checkbox"/>

Declaración complementaria	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)	0680
<i>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</i>	

Fraccionamiento del pago e ingreso	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	
NO FRACCIONA el pago.....	1
SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I ₁ 100,27
Forma de pago DOMICILIACIÓN	Código IBAN
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.	

Opciones de pago del 2.º plazo	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	2
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre	3
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])	I ₂
Código IBAN	

Devolución	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
Devolución	Importe D
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:	
Código IBAN	

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):			
	Código/Code IBAN	Código/Code SWIFT/BIC	
U.E./SEPA:			
Resto países/ Rest countries:	Código/Code SWIFT/BIC	Número de cuenta/Account no.	
Banco/Name of de bank	Dirección del Banco/Address of the bank		
Ciudad/City	País/Country	Código País/Country code	

